



Factura: 001-200-000059583



20190101003P02520



NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101003P02520						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE OCTUBRE DEL 2019, (17:02)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MONTEDEOCA CONTRERAS KATHERINE ABIGAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302211586	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTEDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302308469	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTEDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302308451	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	MONTEDEOCA CONTRERAS JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0302211743	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CONSTITUCION DE LA COMPANIA " GREEN-NATURA LABS CIA. LTDA."							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		25000.00					

NOTARIO(A) SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA PÚBLICA No. 20190101003P02520

Factura No.: 001-200-000059583



NOTARIA TERCERA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GREEN-NATURA LABS CIA.LTDA.**

**OTORGADA POR: MONTESDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO Y
OTROS.**

CAPITAL: USD 25000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de CUENCA, provincia de AZUAY el día de hoy primero de Octubre del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE, NOTARIA TERCERA del cantón CUENCA, comparecen a constituir la compañía GREEN-NATURA LABS CIA.LTDA., el/la señor(a) MONTESDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de AZOGUES, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONTESDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de AZOGUES, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONTESDEOCA CONTRERAS KATHERINE ABIGAIL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de AZOGUES, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) MONTESDEOCA CONTRERAS JULIO CESAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de AZOGUES, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son

mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.-

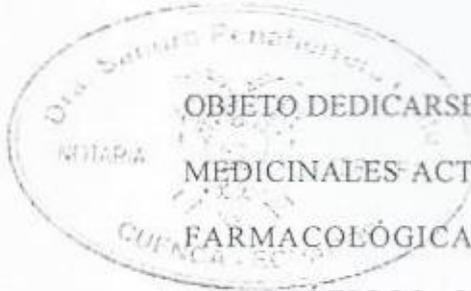
COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
MONTESDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO	ECUATORIANA	SOLTERO	AZOGUES	
MONTESDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE	ECUATORIANA	SOLTERO	AZOGUES	
MONTESDEOCA CONTRERAS KATHERINE ABIGAIL	ECUATORIANA	SOLTERO	AZOGUES	
MONTESDEOCA CONTRERAS JULIO CESAR	ECUATORIANA	SOLTERO	AZOGUES	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es GREEN-NATURA LABS CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es CUENCA provincia AZUAY. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3º).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR



96

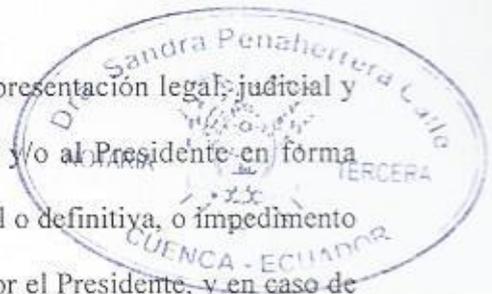
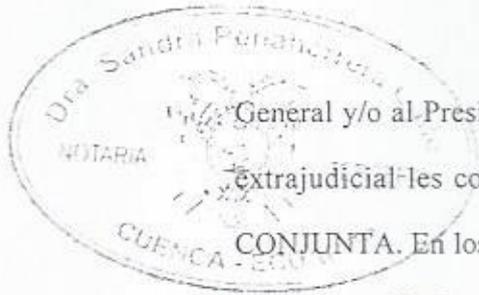


OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS
MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES
FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS:

ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BÁSICAS, ÁCIDO SALICÍLICO Y
ACETILSALICÍLICO, ETCÉTERA, TRATAMIENTO DE LA SANGRE,
FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTISUEROS Y OTRAS
FRACCIONES DE SANGRE, AZÚCARES QUÍMICAMENTE PUROS,
PRODUCTOS Y EXTRACTOS ENDOCRINOS, VACUNAS. INCLUIDOS
PREPARADOS HOMEOPÁTICOS, FABRICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE
GLÁNDULAS Y EXTRACTOS GLANDULARES, FABRICACIÓN DE
PRODUCTOS QUÍMICOS ANTICONCEPTIVOS DE USO EXTERNO Y DE
MEDICAMENTOS ANTICONCEPTIVOS HORMONALES, FABRICACIÓN DE
PREPARADOS PARA EL DIAGNÓSTICO MÉDICO, INCLUIDAS PRUEBAS
DE EMBARAZO, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR
LAS ACTIVIDADES: PREPARACIÓN DE PRODUCTOS BOTÁNICOS
(TRITURACIÓN, CRIBADO, MOLIDO) PARA USO
FARMACÉUTICO.SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES
Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO A CAMBIO DE
UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.CULTIVO DE PLANTAS
MEDICINALES, NARCÓTICAS Y PLANTAS UTILIZADAS
PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, PARA LA PREPARACIÓN DE
INSECTICIDAS, FUNGICIDAS O PROPÓSITOS SIMILARES: ORTIGA,
MENTA, BELLADONA, HIERBA LUISA, MANZANILLA, GUANTO,
ORÉGANO, UÑA DE GATO, ETCÉTERA.VENTA AL POR MAYOR DE
PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS.VENTA AL
POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES (NATURISTAS).VENTA AL
POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERDISCIPLINARIOS CENTRADOS PRINCIPALMENTE EN LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA (PROPIEDAD INTELECTUAL, SECRETO COMERCIAL, PATENTES, ETCÉTERA).FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA PELUQUERÍA Y CUIDADO DEL CABELLO: CHAMPÚ, TINTES, LACAS PARA EL CABELLO, PREPARADOS PARA ONDULAR Y ALISAR EL CABELLO, ETCÉTERA.FABRICACIÓN DE PERFUMES Y COSMÉTICOS: PERFUMES Y AGUAS DE COLONIA, PREPARADOS DE BELLEZA Y DE MAQUILLAJE, CREMAS SOLARES Y PREPARADOS BRONCEADORES, PREPARADOS PARA MANICURA Y PEDICURA.VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).VENTA AL POR MENOR DE PERFUMES, ARTÍCULOS COSMÉTICOS Y DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (PAÑALES).. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4º.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CIEN años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de VEINTE Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE Y CINCO MIL participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente





General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento

para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

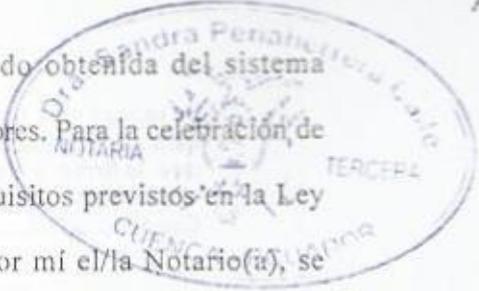
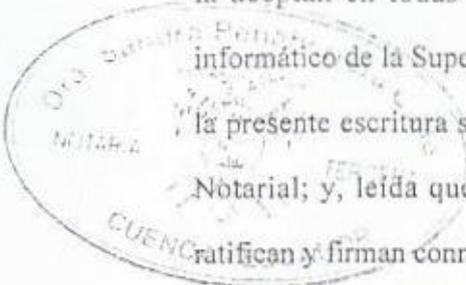
Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
MONTEDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO	5000	5000	5000.00	5000.00	0.00	0.00
MONTEDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE	5000	5000	5000.00	5000.00	0.00	0.00
MONTEDEOCA CONTRERAS KATHERINE ABIGAIL	5000	5000	5000.00	5000.00	0.00	0.00
MONTEDEOCA CONTRERAS JULIO CESAR	10000	10000	10000.00	10000.00	0.00	0.00
TOTALES	25000	25000	25000.00	25000.00	0.00	0.00

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6º) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) MONTESDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) MONTESDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes



CUCU

la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.



Firma Socios:

Josue Montesdeoca C.

MONTESDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO
CEDULA: 0302306451

Maria Jose Montesdeoca

MONTESDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE
CEDULA: 0302306469

Katherine Abigail Montesdeoca

MONTESDEOCA CONTRERAS KATHERINE ABIGAIL
CEDULA: 0302211586

Julio Cesar Montesdeoca

MONTESDEOCA CONTRERAS JULIO CESAR
CEDULA: 0302211743

Firma Notario(a) Público(a):

Sandra Peñaherrera Calle

DOCTORA SANDRA MARGARITA PEÑAHERRERA CALLE
Identificación: 0101975290



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta Duplicado COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello el mismo día de su celebración.
Cuenca, 01 de octubre de 2019



[Handwritten signature]
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA PUBLICA TERCERA
CUENCA - ECUADOR

SANDRA
MARGARITA
PENAHERRERA
CALLE

Firmado digitalmente
por SANDRA MARGARITA
PENAHERRERA CALLE
Fecha: 2019.10.01
18:15:31 -05'00'



ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: CUENCA

FECHA DE RESERVACIÓN: 23/08/2019 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7855672

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 0302211743 MONTESDEOCA CONTRERAS JULIO CESAR

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **GREEN-NATURA LABS CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD PRINCIPAL	C2100.01	FABRICACIÓN DE SUSTANCIAS MEDICINALES ACTIVAS QUE SE UTILIZAN POR SUS PROPIEDADES FARMACOLÓGICAS EN LA FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTIBIÓTICOS, VITAMINAS BÁSICAS, ÁCIDO SALICÍLICO Y ACETILSALICÍLICO, ETCÉTERA, TRATAMIENTO DE LA SANGRE, FABRICACIÓN DE MEDICAMENTOS: ANTISUEROS Y OTRAS FRACCIONES DE SANGRE, AZÚCARES QUÍMICAMENTE PUROS, PRODUCTOS Y EXTRACTOS ENDOCRINOS, VACUNAS. INCLUIDOS PREPARADOS HOMEOPÁTICOS, FABRICACIÓN Y PROCESAMIENTO DE GLÁNDULAS Y EXTRACTOS GLANDULARES, FABRICACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS ANTICONCEPTIVOS DE USO EXTERNO Y DE MEDICAMENTOS
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	C2100.04	PREPARACIÓN DE PRODUCTOS BOTÁNICOS (TRITURACIÓN, CRIBADO, MOLIDO) PARA USO FARMACÉUTICO.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	C2100.06	SERVICIOS DE APOYO A LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, SUSTANCIAS QUÍMICAS MEDICINALES Y PRODUCTOS BOTÁNICOS DE USO FARMACÉUTICO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	A0128.03	CULTIVO DE PLANTAS MEDICINALES, NARCÓTICAS Y PLANTAS UTILIZADAS PRINCIPALMENTE EN PERFUMERÍA, PARA LA PREPARACIÓN DE INSECTICIDAS, FUNGICIDAS O PROPÓSITOS SIMILARES: ORTIGA, MENTA, BELLADONA, HIERBA LUISA, MANZANILLA, GUANTO, ORÉGANO, UÑA DE
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.22	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, INCLUSO VETERINARIOS,
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.23	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES (NATURISTAS).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4772.01	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4772.02	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS NATURISTAS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7210.25	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO INTERDISCIPLINARIOS CENTRADOS PRINCIPALMENTE EN LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	M7210.29	OTRAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA (PROPIEDAD INTELECTUAL, SECRETO COMERCIAL, PATENTES, ETCÉTERA).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	C2023.32	FABRICACIÓN DE PRODUCTOS PARA PELUQUERÍA Y CUIDADO DEL CABELLO: CHAMPÚ, TINTES, LACAS PARA EL CABELLO, PREPARADOS PARA ONDULAR Y ALISAR EL CABELLO, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	C2023.31	FABRICACIÓN DE PERFUMES Y COSMÉTICOS: PERFUMES Y AGUAS DE COLONIA, PREPARADOS DE BELLEZA Y DE MAQUILLAJE, CREMAS SOLARES Y PREPARADOS BRONCEADORES, PREPARADOS PARA MANICURA Y
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4649.21	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PERFUMERÍA, COSMÉTICOS (PRODUCTOS DE BELLEZA) ARTÍCULOS DE USO PERSONAL (JABONES).
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4772.05	VENTA AL POR MENOR DE PERFUMES, ARTÍCULOS COSMÉTICOS Y DE USO PERSONAL EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS (PAÑALES).

01/10/2019 4.46 PM

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 04/10/2019 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



AB. MARÍA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

DOY FE Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca, a 01 de octubre de 2019



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA
TERCERA
CUENCA - ECUADOR



Dra. Sandra Peñaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL DPTO. CUENCA



01/10/2019 4:46 PM



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302211743

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA CONTRERAS JULIO CESAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTESDEOCA SANTILLAN JOSE VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONTRERAS BUSTOS LIBIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE JULIO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 190-265-38003



190-265-38003

Ldo. Vicente Taiano G.

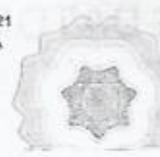
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 030221174-3

APellidos y Nombres: MONTESDEOCA CONTRERAS JULIO CESAR
Lugar de Nacimiento: LOJA LOJA SUCRE
Fecha de Nacimiento: 1991-07-21
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Soltero

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTESDEOCA S JOSE VIRGILIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CONTRERAS BUSTOS LIBIA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: AZOGUES 2011-07-21
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-21

V4443V4442

600477536




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0026 M JUNTA ZONAL
0026 - 186 CERTIFICADO N.º
0302211743 CÉDULA N.º

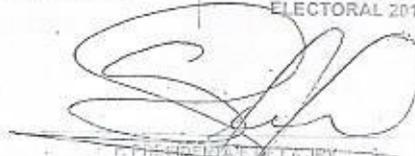
MONTESDEOCA CONTRERAS JULIO CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: CAÑAR
CANTÓN: AZOGUES
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: AZOGUES
ZONA: 1



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



DOY FE Que la copia que antecede en una foias es igual al original que se me presentó para su constatación.
Cuenca, a 01 de octubre de 2019

[Signature]

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302211586

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA CONTRERAS KATHERINE
ABIGAIL



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1999

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTESDEOCA SANTILLAN JOSE VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONTRERAS BUSTOS LIBIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 197-265-37811



197-265-37811

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 030221158-6
 APELLIDOS Y NOMBRES: **MONTEDEOCA CONTRERAS KATHERINE ABIGAIL**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **CAÑAR**
 AZOGUES
 FECHA DE NACIMIENTO: **1999-12-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **MUJER**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**

Dra. Sandra P.
 NOTARIA
 CUENCA - ECUADOR

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V4343H442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **MONTEDEOCA SANTILLAN JOSE VIRGILIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CONTRERAS BUSTOS LIBIA MARINA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **AZOGUES 2018-02-26**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2028-02-26**

DIRECTOR GENERAL:  SECRETARIO GENERAL: 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0027 F 0027 - 278 0302211586
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

MONTEDEOCA CONTRERAS KATHERINE ABIGAIL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **CAÑAR**
 CANTÓN: **AZOGUES**
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: **AZOGUES**
 ZONA: **1**

0027 F
 0302211586
 DISEÑO

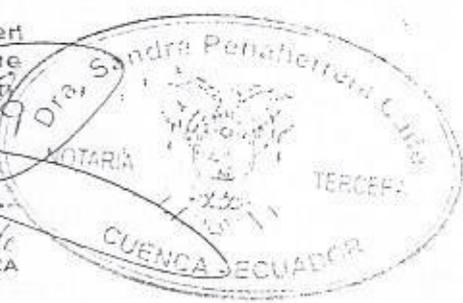
ELECCIONES SECCIONALES Y ECOS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019


 PRESIDENTE DE LA JRV

DOY FE Que la copia que antecede en uno fojas es igual al original que se me presentó para su constatación. Cuenca, a O. de. C. de 2019.


 Dra. Sandra Penaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302306469

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTESDEOCA JOSE VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONTRERAS LIBIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 196-265-37915



196-265-37915

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Dra. Sandra Penaherrera Calle

NOTARIA SUPERIOR TERCERA

ESTUDIANTE

E234312242

030230649

MONTEDEOCA JOSE VIRGILIO

CONTRERAS LISIA MARINA

CUENCA - ECUADOR

FECHA DE EMISION: 2014-02-05

FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-05




REPÚBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSUACION

Nº 030230646-9

CIUDADANIA: CAÑAR

PROVINCIA: AZOGUES

PARROQUIA: AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-09-11

IDENTIFICACION: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA




Sandra Penaherrera Calle

CERTIFICADO DE VOTACION

28 MARZO 2019

0027 F

0027 - 279

0302306469

MONTEDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE

PROVINCIA: CAÑAR

PARROQUIA: AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-09-11

IDENTIFICACION: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA




DOY FE Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presente para su constatacion Cuenca el día 1 de mayo de 2019

Sandra Penaherrera Calle

Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

Dra. Sandra Penaherrera Calle

NOTARIA TERCERA

CUENCA - ECUADOR

Sandra Penaherrera Calle



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0302306469

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 11 DE SEPTIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTESDEOCA JOSE VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONTRERAS LIBIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 196-265-37915



196-265-37915

Ldo. Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Dra. Sandra Penaherrera Calle

NOTARIA SUPERIOR ESTUDIANTE TERCERA

IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

MONTEDEOCA JOSE VIRGILIO

CONTRERAS LISIA MARINA

CUENCA - ECUADOR

FECHA DE EMISION: 2014-02-05

FECHA DE EXPIRACION: 2024-02-05

E234312242

030230646-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

030230646-9

CIUDADANIA: CAÑAR

PARTE DE NACIMIENTO: AZOGUES

FECHA DE NACIMIENTO: 1995-09-11

IDENTIFICACION: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: SOLTERA

Sandra Penaherrera Calle

CERTIFICADO DE VOTACION

25 MARZO 2019

0027 F LOCAL

0027 - 279

0302306469

MONTEDEOCA CONTRERAS MARIA JOSE

RESOLUCION ELECTORAL

030230646-9

PARTE DE NACIMIENTO: CAÑAR

CIUDAD: AZOGUES

IDENTIFICACION: ECUATORIANA

PARTE DE NACIMIENTO: AZOGUES

030230646-9

DOY FE Que la copia que antecede en una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación Cuenca el día 10 de mayo de 2019

Sandra Penaherrera Calle

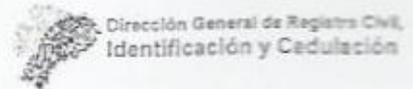
Dra. Sandra Penaherrera Calle
NOTARIA TERCERA DEL CANTON CUENCA

Dra. Sandra Penaherrera Calle

NOTARIA TERCERA

CUENCA - ECUADOR

Sandra Penaherrera Calle



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0302306451

Nombres del ciudadano: MONTESDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTESDEOCA SANTILLAN JOSE VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONTRERAS BUSTOS LIBIA MARINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 1 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: MARIA LORENA TOBAR PEÑAHERRERA - AZUAY-CUENCA-NT 3 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 198-265-37943



198-265-37943

L.cdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

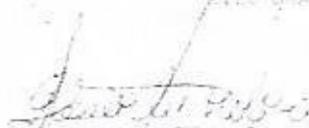


Día Sandra Penaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA
 CUENCA - ECUADOR
 CERTIFICADO DE NOTACION
 DE MARZO 2019
 CNE
 0027 11
 TERCERA
 0027 - 279
 0302306451
 MONTESDEOCA CONTRERAS JOSUE VIRGILIO
 IDENTIFICACION
 NACIONALIDAD: CANAR
 CANTON: AZOGUES
 CIRCUNSCRIPCION: AZOGUES
 PARROQUIA: AZOGUES
 2019-1



ELECCIONES
 Nacionales 2019

CIUDADANO:
 ESTE DOCUMENTO
 CERTIFICA QUE
 USTED SUFRAGO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

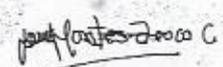

 SECRETARIO DE LA JRY

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
 CÉDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MONTESDEOCA CONTRERAS
 JOSUE VIRGILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CANAR
 AZOGUES
 AZOGUES
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO
 No. 030230645-1

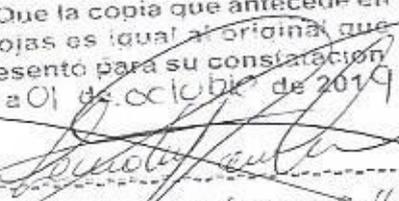


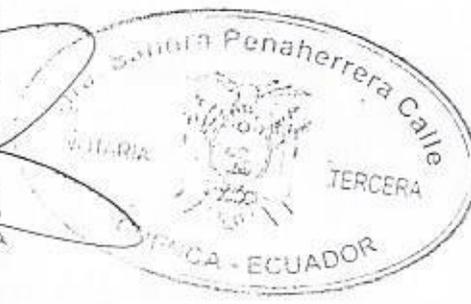

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MONTESDEOCA SANTILLAN JOSE VIRGILIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CONTRERAS BUSTOS LIBIA MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 AZOGUES
 2019-07-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2029-07-24
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
 INGENIERO
 V4443V4442
 000840374





DOY FE: Que la copia que antecede en
 una fojas es igual al original que
 se me presentó para su constatación
 Cuenca, a 01 de octubre de 2019


 Dra. Sandra Penaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que la copia que antecede en
 una fojas es igual a la copia certificada
 que se encuentra en el archivo de la
 Notaria a mi cargo.
 Cuenca, a 01 de octubre de 2019


 Dra. Sandra Penaherrera Calle
 NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CUENCA

